



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 5 de noviembre de 2020, el gobierno nacional lanzó el Programa Federal de Salud Digital IMPULSA. El nuevo plan del Ministerio de Salud de la Nación promueve la transformación digital del sistema sanitario, a través del uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para brindar servicios de salud más accesibles, personalizados, de calidad y de forma equitativa en todo el territorio nacional.

Entre sus objetivos Impulsa se propone: disminuir las brechas tecnológicas entre las jurisdicciones, mejorar la gestión de los servicios de salud, optimizar los procesos y las competencias, empoderar a la población en el acceso a la información e integrar los subsistemas de salud público y privado.

El Jefe de Gabinete, Santiago Cafiero afirmó que: "es muy importante esta iniciativa para que los sistemas públicos de las provincias dialoguen con el gobierno nacional y para que se interrelacionen con los sistemas privados. Así se puede generar una gran nube de acceso a todos los datos como historias clínicas, recetas digitales y seguimientos de pacientes", y añadió: "la coordinación entre lo nacional, provincial y municipal es muy valiosa y pone en eje la salud pública, como parte de una política para cambiarle la calidad de vida a los argentinos y argentinas".

Con un abordaje federal que potencia los desarrollos locales de cada jurisdicción, el programa avanza en la implementación de una agenda de salud digital con objetivos y metas concretas y con una inversión progresiva para el período 2020-2023, a partir de la firma de acuerdos de gestión entre el gobierno nacional y las provincias.

Impulsa incorpora innovaciones tecnológicas y herramientas como la historia clínica digital, la receta electrónica, la telesalud, el portal del paciente y la conectividad de los establecimientos de salud para facilitar el acceso y brindar una atención de calidad a los argentinos y argentinas en todo el territorio nacional.

La Nube de información sanitaria constituye un canal a través del cual se conectan distintos sistemas de información de manera confidencial, asegurando la comunicación en un mismo lenguaje y haciendo posible que el equipo de salud acceda online a la historia clínica digital, independientemente del tipo de cobertura o del lugar donde se encuentre.

Por otro lado, las provincias y los



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

municipios de todo el país tienen a disposición de manera gratuita el desarrollo de una historia clínica digital, una herramienta que permite contar con el almacenamiento del historial de salud de las personas de forma digital, segura y confidencial. De esta forma, se garantiza una mejor atención con calidad, oportuna y personalizada con un seguimiento adecuado de acuerdo con el estado de salud e independientemente de qué tipo de consulta, estudios o medicación y del lugar dónde se presten los servicios.

El programa federal Impulsa hace posible la telemedicina permitiendo que la población realice consultas de salud con especialistas desde el domicilio a través de herramientas tecnológicas como videollamadas. Además, mediante la telesalud los equipos sanitarios pueden para hacer interconsultas con especialistas de distintos hospitales o centros de salud, evitando traslados innecesarios de la población.

El programa federal incorpora la receta electrónica para la prescripción, la dispensa y la administración de medicamentos.

Por otro lado, en el "Portal del Paciente" las personas podrán consultar la información sobre su salud, especialidades, fechas y horarios disponibles para la solicitud de turnos online en el centro de salud de referencia.

Por otro parte, se busca garantizar que más centros de salud y hospitales cuenten con conexión a internet y equipamiento para brindar mejor atención a través de un plan de conectividad.

Para lograr la conectividad se llevará a cabo dos fases. La primera consiste en realizar gestiones con ARSAT para brindar conectividad de internet a CAPS de localidades cercanas a la cordillera, en las que no existen prestadores locales y la segunda fase consiste en realizar gestiones con ENACOM para la utilización del Fondo Universal para brindar conectividad.

Por otro lado, el programa prevé un sistema de gestión de contenidos para los profesionales de salud con el objetivo de establecer un canal de comunicación directo con los equipos de salud. Disminuir las desigualdades en el acceso a información de salud entre los profesionales de la salud. Fortalecer la formación de los equipos de salud. Conocer las principales inquietudes de los profesionales en relación con su formación. Jornadas de Estándares de Interoperabilidad y Talleres mensuales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La implementación de este programa se enmarca en la política federal que viene llevando adelante el gobierno nacional con la clara intención de fortalecer y transformar el sistema de salud argentino.

Por ello;

**Autores:** Daniel Belloso, Daniela Salzotto, Pablo Barreno y Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional - Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Salud de la Nación-, su satisfacción por la puesta en marcha del Programa Federal de Salud Digital IMPULSA que promueve la transformación digital del sistema sanitario, a través del uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para brindar servicios de salud más accesibles, personalizados, de calidad y de forma equitativa en todo el territorio nacional.

**Artículo 2°.-** De forma.